



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
03 de mayo de 2023**

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 12.10 horas del día **03 de mayo de 2023**, se reúnen en **sesión extraordinaria** en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con la resolución nº 149/22 del Consejero de Gobierno de Hacienda de 29 de junio de 2022 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, con la asistencia de:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Begoña García Rodríguez, en representación de la Asesoría Jurídica.
- Don Jose Miguel Bravo de Laguna, vocal miembro electo.

Secretaria:

- Doña Isabel Gutiérrez Santana, Jefa de Servicio de Contratación.

Asiste también a la reunión de la Mesa de Contratación Dña. Laura Cuadrado Montesdeoca, Técnico de Derecho, Proyecto NOE.

Existiendo quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

INCIDENCIAS RESEÑABLES:

Siguiendo indicaciones de la Presidencia se altera el orden de los asuntos incluidos en el orden del día, quedando como sigue:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el Acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de 27 de abril de 2023 se aprueba por mayoría de los presentes, con la abstención del vocal miembro electo al no haber estado presente en la sesión anterior.

Código Seguro De Verificación	uPQkdFjT0rnmf/J1oBun/g==	Fecha	16/05/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/uPQkdFjT0rnmf/J1oBun/g=	Página	1/12





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
03 de mayo de 2023

2. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- No hubo.

3. CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES

- No hubo.

4. DACIÓN DE CUENTA

- No hubo.

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.8 Análisis de la subsanación de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.

- **XP1554/2020/OP** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor **“Redacción de proyecto de mejora de enlaces de la GC-3 y su conexión con la GC-21”**. Importe neto de 446.964,00 € e IGIC de 31.287,48 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 9 meses. **Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras.**

En la Mesa del pasado **27 de abril de 2023**, se procedió al análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario, **UTE TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. & RABADAN 17, S.L. con NIF pendiente de constituir** detectándose los defectos relacionados en el acta de la referida sesión y ACORDÁNDOSE por unanimidad EFECTUAR REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN concediendo al efecto un plazo de 3 días naturales.

La Mesa verifica que **ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

5.1.4 Propuesta de Adjudicación.

- **XP0373/2022/OP** Procedimiento abierto varios criterios sujetos a juicios de valor **“Contrato de servicios para la ejecución de operaciones de mantenimiento y conservación de las instalaciones eléctricas de media y baja tensión y alumbrado de las carreteras y túneles del Cabildo de Gran Canaria.”** Importe neto de la licitación 7.295.600,00€ e IGIC de 510.692,00€. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 4 años. **Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras.**

Código Seguro De Verificación	uPQkdFjT0rnmf/J1oBun/g==	Fecha	16/05/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/uPQkdFjT0rnmf/J1oBun/g=	Página	2/12





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
03 de mayo de 2023**

En la Mesa del pasado **22 de febrero de 2023**, se procedió a la apertura de los sobres de los criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible, la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 27 de marzo de 2023**, suscrito por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio** la adjudicación del referido contrato a la licitadora **AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. CON NIF A28526275 con un total de 85,83 puntos, por un importe neto de 7.295.600,00€ e IGIC al 7% de 510.692,00€, con una partida alzada correspondiente a la primera anualidad de 444.424,62 € y restantes condiciones de su oferta.**

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR a AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. CON NIF A28526275**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <https://cabildo.grancanaria.com/busqueda?articleId=65963>

2) Solvencia económica financiera: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser al menos de **2.735.850,00 €**. En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de Actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario

Código Seguro De Verificación	uPQkdFjT0rnmf/J1oBun/g==	Fecha	16/05/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/uPQkdFjT0rnmf/J1oBun/g=	Página	3/12





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
03 de mayo de 2023**

estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

3) Solvencia Técnica o Profesional empresas que no son de nueva creación: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a **1.276.730,00** □.

4) CLASIFICACIÓN FACULTATIVA:

Grupo: P Servicios

Subgrupo: 1 Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones eléctricas y electrónicas.

Categoría: 5 Valor estimado del contrato igual o superior a 1.200.000 euros

5) Asimismo, **en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de presupuesto base de licitación **7.295.600,00** □ *5% =**364.780,00€**

Dado que el licitador ha autorizado la **consulta electrónica de datos** - certificaciones de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y de seguridad social- esta documentación **se han incorporado de oficio al expediente.**

5.2. SÓLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

5.2.4 Propuesta de Adjudicación.

- **XP1000/2022/CULT** Procedimiento abierto varios criterios automáticos **“Servicio de mantenimiento de equipamiento audiovisual e instalaciones audiovisuales”** Importe neto de la licitación 40.000 € e IGIC de 2.800 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 1 año. **Servicio de Cultura**

En la Mesa del pasado **18 de enero de 2023**, se procedió a la apertura de los sobres de criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los

Código Seguro De Verificación	uPQkdFjT0rnmf/J1oBun/g==	Fecha	16/05/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/uPQkdFjT0rnmf/J1oBun/g=	Página	4/12





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
03 de mayo de 2023**

Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 25 de abril de 2023** suscrito por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio** la adjudicación del referido contrato a **RAMÓN GIL RIVERO CON NIF 45763513E con un total de 86 puntos, por un importe neto de 40.000,00 € e IGIC al 7% de 2.800 €** y restantes condiciones de su oferta.

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR a RAMÓN GIL RIVERO CON NIF 43767018L**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Solvencia económica financiera: Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad por riesgos profesionales, por importe de 200.000€. La disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, deberá estar vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, debiendo aportar además el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato.

El requisito de la disposición de un seguro se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya con su oferta un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido, compromiso que deberá hacer efectivo dentro del plazo de diez días hábiles al que se refiere el apartado 150.2 de la LCSP. La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, de prórroga o de renovación del seguro.

2) Solvencia técnica:

2.1) Empresas que no son de nueva creación: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a

Código Seguro De Verificación	uPQkdFjT0rnmf/J1oBun/g==	Fecha	16/05/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/uPQkdFjT0rnmf/J1oBun/g=	Página	5/12





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
03 de mayo de 2023**

falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a **28.000** €.

2.2) Empresas de nueva creación:

- Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participante en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad, debiendo incluir un/a técnico/a especialista en electrónica con experiencia profesional mínima de un año, acreditándose con la aportación de titulación y certificado de vida laboral o documento equivalente.

- Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones. A tal efecto deberá aportar declaración responsable consistente en una relación del equipamiento a utilizar, que deberá incluir estación de soldadura, osciloscopios, fuentes de alimentación y generador de funciones. En dicha relación de equipamiento se indicará marca, modelo, número de serie y estará documentada con fotografías de cada equipamiento.

3) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación **5% de 40.000,00 € = 2.000 €**

Dado que el licitador ha autorizado la **consulta electrónica de datos** – certificaciones de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y de seguridad social– esta documentación **se han incorporado de oficio al expediente.**

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

6.2.1 Documentación General, Criterios automáticos y Propuesta de adjudicación.

- **XP0014/2023/CI** Procedimiento abierto simplificado único criterio precio: **“Mejora del espacio libre al inicio de La Veguetilla”**. Importe neto de la licitación 233.164,72 € e IGIC de 16.321,53 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 4 meses. **Servicio de Cooperación Institucional.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 26 de abril de 2023**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **27 de abril de 2023**, emitida por la Jefe de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), por ausencia la Técnico de Administración General del Servicio de Contratación D^a María Celeste Díaz Cabrera comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

-Número Uno: Tecnosystem S.A. (A35104348)

Código Seguro De Verificación	uPQkdFjT0rnmf/J1oBun/g==	Fecha	16/05/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/uPQkdFjT0rnmf/J1oBun/g=	Página	6/12





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
03 de mayo de 2023**

Se incorpora a la sesión D. Pablo Díaz San Segundo, Técnico del Servicio Promotor.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa, y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura del sobre correspondientes a la Documentación General y criterios cuantificables por fórmula presentados telemáticamente por los licitadores, **visualizándose tras la apertura electrónica** lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL	LICITADORAS
	TECNOSYSTEM S.A. (A35104348)
DEUC	PRESENTA
Declaración de relación de empresas vinculadas (Anexo II)	PRESENTA
Declaración de confidencialidad	PRESENTA
Autorización consulta electrónica de datos (Anexo III)	PRESENTA AUTORIZA 3
El oferente es una PYME	SI
ROLECE	PRESENTA (G.6.3)
CRITERIOS AUTOMÁTICOS	LICITADORES
	TECNOSYSTEM S.A. (A35104348)
Presupuesto neto	230.117,26 <input type="checkbox"/>
IGIC	16.108,21 <input type="checkbox"/>

Tras el Acto se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4º de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el ROLECE

Código Seguro De Verificación	uPQkdFjT0rnmf/J1oBun/g==	Fecha	16/05/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/uPQkdFjT0rnmf/J1oBun/g=	Página	7/12





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
03 de mayo de 2023**

- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

Se realiza por el Técnico del Servicio Promotor la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, *(el informe técnico se incorporará al expediente electrónico)*, **manifestándose en el acto que la oferta no está incurso en baja desproporcionada.**

ORDEN	LICITADOR
1	TECNOSYSTEM S.A.

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia, en el mismo sentido informado a **TECNOSYSTEM S.A. con NIF A35104348**, por un **importe neto de 230.117,26 € e IGIC 7 % de 16.108,21** □, así como el resto de condiciones de su oferta.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, ACORDÁNDOSE REQUERIR a TECNOSYSTEM S.A.** en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <https://cabildo.grancanaria.com/busqueda?articleId=65963>

2) Dado que el licitador ha autorizado la **consulta electrónica de datos** –certificaciones de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y de seguridad social-, esta documentación **se incorporará de oficio al expediente**. En caso de imposibilidad técnica o si alguna certificación fuese negativa se requerirá al licitador la **documentación justificativa de hallarse al corriente** en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

3) Asimismo, **en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%) del importe de adjudicación 5% de 230.117,26 € = 11.505,86 €**

5.2.2 Análisis de subsanación de Documentación General.

- **XP1104/2022/OP** Procedimiento abierto único criterio precio **“Proyecto de tratamiento de taludes en la GC-60; tramo 1: entre los PKS. 18+340 y 18+470 M.I. y tramo 2: entre los PKS. 21+090 y 21+180 M.I., T.M. de San Bartolomé de Tirajana”** Importe neto de la licitación 470.660,20€ e IGIC de 32.946,21€. Tramitación ordinaria.

Código Seguro De Verificación	uPQkdFjT0rnmf/J1oBun/g==	Fecha	16/05/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/uPQkdFjT0rnmf/J1oBun/g=	Página	8/12





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
03 de mayo de 2023**

Plazo de ejecución 4 meses. **Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras.**

En la Mesa del pasado 27 de abril de 2023 se procedió a la apertura del sobre de documentación general, cuyo resultado obra en el acta de la referida sesión, acordándose **EFFECTUAR REQUERIMIENTO** de subsanación a las licitadoras **TÉCNICOS EN ESTABILIZACIONES E INYECCIONES S.A. con NIF A20165650 e INACCÉS GEOTÉCNICA VERTICAL, S.L. con NIF B60305125**

La Mesa verifica **que INACCÉS GEOTÉCNICA VERTICAL, S.L. con NIF B60305125 ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión.

En relación con la licitadora **TÉCNICOS EN ESTABILIZACIONES E INYECCIONES S.A. con NIF A20165650**, se verifica que en fase de subsanación aporta nuevamente el mismo documento DEUC -firma electrónica 19-04-23 a las 16:04:24-. No obstante, comunicó al Servicio de Contratación que había aportado DEUC señalando que no iba a recurrir a la capacidad de otras entidades. Por lo expuesto, **la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad efectuar requerimiento de aclaración a la licitadora a fin de que aporte:**

- a) **Si va a recurrir a la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección:** deberá aportar un formulario de DEUC aparte, que recoja la información exigida en las secciones A y B y de la parte III, del DEUC por cada una de las entidades de que se trate, debidamente cumplimentado y firmado por las entidades en cuestión.
- b) **Si no va a recurrir a la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección:** Deberá presentar un DEUC en el que, a la pregunta del apartado C) Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades ¿Se basa el operador económico en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y los criterios y normas (en su caso) contemplados en la parte V, más abajo? **Responda NO.**

PLAZO PARA APORTAR: 10 días hábiles de conformidad con el artículo 73.1 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por remisión de disposición final cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, pasado el cual y en caso de no ser corregidos, su plica será desestimada.

5.2.3 Criterios Automáticos (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

Código Seguro De Verificación	uPQkdFjT0rnmf/J1oBun/g==	Fecha	16/05/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/uPQkdFjT0rnmf/J1oBun/g=	Página	9/12





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
03 de mayo de 2023**

- **XP1104/2022/OP** Procedimiento abierto único criterio precio **“Proyecto de tratamiento de taludes en la GC-60; tramo 1: entre los PKS. 18+340 y 18+470 M.I. y tramo 2: entre los PKS. 21+090 y 21+180 M.I., T.M. de San Bartolomé de Tirajana”** Importe neto de la licitación 470.660,20€ e IGIC de 32.946,21€. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 4 meses. **Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras.**

No se procede a la apertura al tener que efectuar requerimiento de aclaración de la documentación general, en los términos indicados en el apartado anterior.

5.1.1 Documentación General.

- **XP1030/2022/TIAE** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“STIAE-adquisición y mantenimiento del software de gestión documental corporativo, Alfresco, del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto de la licitación 507.941,47 € e IGIC de 35.555,90€. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 36 meses. **Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 26 de abril de 2023**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **27 de abril de 2023**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), (*Por ausencia la Técnico de Administración General Maria Celeste Díaz Cabrera*) comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número Uno:** Sistemas Avanzados de Tecnología, S.A. (A33117995)
- **Número Dos:** Altia Consultores S.A (A15456585)

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

LICITADOR	SOBRE 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL
------------------	--

Código Seguro De Verificación	uPQkdFjT0rnmf/J1oBun/g==	Fecha	16/05/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/uPQkdFjT0rnmf/J1oBun/g=	Página	10/12





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
03 de mayo de 2023

	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas con el oferente (Anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	El oferente es PYME	Autorización consulta electrónica de datos ajustada al Anexo III del PCAP.
Sistemas Avanzados de Tecnología, S.A. (A33117995)	Presenta	Presenta	Presenta	No	Autoriza (3)
Altia Consultores S.A (A15456585)	Presenta (integra solvencia con Billbomática)	Presenta	No presenta	No	Autoriza (3)

Examinada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda que la documentación aportada por las licitadoras es correcta, **DECLARANDO ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS, no existiendo exclusiones.**

5.1.3 Criterios sujetos a juicio de valor (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP1030/2022/TIAE** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“STIAE-adquisición y mantenimiento del software de gestión documental corporativo, Alfresco, del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto de la licitación 507.941,47 € e IGIC de 35.555,90€. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 36 meses. **Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

LICITADOR	SOBRE 2 CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR Propuesta Técnica
Sistemas Avanzados de Tecnología, S.A. (A33117995)	Presenta
Altia Consultores S.A (A15456585)	Presenta

Código Seguro De Verificación	uPQkdFjT0rnmf/J1oBun/g==	Fecha	16/05/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/uPQkdFjT0rnmf/J1oBun/g=	Página	11/12





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
03 de mayo de 2023**

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor.

7.- ASUNTOS DE URGENCIA

- No hubo

8.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

- No hubo

El Presidente da por finalizada la sesión, a las **12.55 horas** del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, extiendo acta en ejercicio de las funciones establecidas en los artículos 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, **y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria de 10 de mayo de 2023.**

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA

Código Seguro De Verificación	uPQkdFjT0rnmf/J1oBun/g==	Fecha	16/05/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/uPQkdFjT0rnmf/J1oBun/g=	Página	12/12

